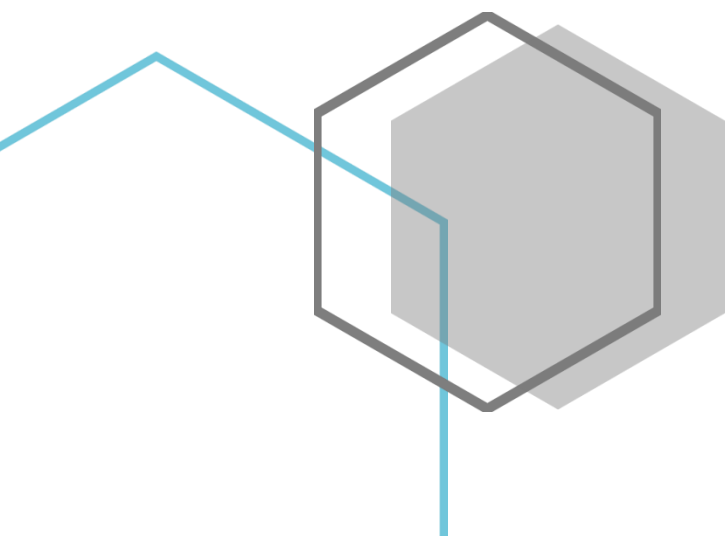


CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGNAHUAPAN
— GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 —



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTENIDO:

PRESENTACIÓN:	2
MARCO LEGAL:	3
OBJETIVO:	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	3
PLAN DE TRABAJO:.....	4
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:	5
METODOLOGÍA:	6
SUPERVISIÓN DE OBRAS FÍSICAS:	8
AUDITORIA A RECURSOS:	8

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN:

El H. Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del Municipio, y con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, ejercidos y seguimiento de las obras y acciones y le permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que mejorará la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los Recursos Públicos.

En este sentido, la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia dará seguimiento y evaluará la veracidad de cada uno de las metas e indicadores de los Programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

MARCO LEGAL:

Con fundamento Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168, 169 Fracción I, 195 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal; Se emite el presente Programa Anual de Evaluación 2019 con la finalidad de dar a conocer las evaluaciones correspondientes y los programas sujetos de evaluación.

OBJETIVO:

Medir el nivel de cumplimiento a los programas correspondientes mediante acciones preventivas y en su caso detectivas, las cuales proporcionaran la evidencia necesaria para realizar los ajustes correspondientes que determinaran el cumplimiento de las metas programadas, garantizando una Administración Pública responsable del uso de sus recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar y ejecutar en tiempo y forma auditorías internas, para que las direcciones o áreas implementen de inmediato las acciones preventivas y/o correctivas.
- Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación Municipal y desarrollo administrativo de las direcciones o áreas.
- Incrementar los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Coordinar las acciones en materia de Fiscalización con los diferentes niveles de gobierno.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO:

El presente plan de trabajo tendrá un enfoque dirigido al cumplimiento de las metas programadas en los 5 ejes rectores dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, la cual se encuentran alineados los 15 Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019, los cuales se les dará el seguimiento correspondiente mediante lo programado en el presente plan.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES													
#	ACTIVIDADES	ENE	FEB.	MAR	ABR	MUY	JUN	JUL.	AGO	SEP.	OCT	NOV	DIC
1	Evaluación de programas presupuestarios	TRIMESTRAL			TRIMESTRAL			TRIMESTRAL			TRIMESTRAL		
2	Supervisión física de obras públicas.	BIMESTRAL		BIMESTRAL		BIMESTRAL		BIMESTRAL		BIMESTRAL		BIMESTRAL	
3	Auditoria de recursos Fiscales.	MENSUAL											
4	Auditoria de participaciones.	MENSUAL											
5	Auditoria de Estados Financieros	MENSUAL											
6	Auditoria de recursos de Obras Publicas	MENSUAL											
7	Auditorías internas a Direcciones del Ayuntamiento	TRIMESTRAL			TRIMESTRAL			TRIMESTRAL			TRIMESTRAL		

Las auditorías al desempeño de las áreas se llevan a cabo de forma mensual emitiendo las recomendaciones pertinentes para lograr el cumplimiento de las metas programadas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

15 Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019 a cargo de las Unidades Administrativas.

Núm.	Nombre del Programa	Unidad Responsable
1	Gobierno Eficiente	Presidencia Municipal
2	Fortalecimiento a la Finanzas Publicas Municipales	Tesorería
3	Seguimiento a la Gestión de Acciones Municipales	Secretaria General
4	Comisiones Eficientes	Regidores
5	Incentivar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas	Contraloría
6	Representación Legal Eficiente	Síndico Municipal
7	Desarrollo Municipal Con Infraestructura	Obras Publicas
8	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano Ecología y Catastro
9	Desarrollo Rural para Mejorar la Calidad de Vida	Desarrollo Rural
10	Fomento Turístico	Turismo y Desarrollo Humano
11	Servicios Municipales para el Desarrollo	Servicios Municipales
12	Seguridad Protección Ciudadana y Cultura de la Protección.	Seguridad Pública y Vialidad
13	Desarrollo Integral para Mejorar la Calidad de Vida	DIF Municipal
14	Desempeño del Ayuntamiento con ayuda de las Juntas Auxiliares	Juntas Auxiliares
15	Readaptación del Individuo a la Sociedad	Centro de Reinserción Social

CONTRALORÍA MUNICIPAL

METODOLOGÍA:

A través de la Auditoría Superior del Estado de Puebla de manera anual se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por ello la Contraloría Municipal a través de sus áreas y de acuerdo a las funciones que a cada una de ellas les competen, de forma trimestral supervisará el seguimiento de los Programas Presupuestarios, a fin de emitir una evaluación final y estar en condiciones de dar cumplimiento al ente fiscalizador.

La Contraloría Municipal será la encargada de definir la metodología a la que deberán apegarse todos los Servidores Públicos adscritos a este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo dichas evaluaciones, también notificará mediante oficio a las unidades responsables el presente programa para su cumplimiento, así como las actualizaciones que se realicen.

Evaluación del diseño de los Programas Presupuestarios:

- Analiza sistemáticamente el diseño y/o formatos y desempeño de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Se determinará si el programa establecido identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo.
- Existe evidencia Municipal, que muestre que el tipo de Programa Presupuestario, contribuye positivamente a su propósito y fin.

Evaluación del proceso:

- Analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- Verificación financiera de lo programado.
- La eficacia y eficiencia operativa del programa.
- El avance y cumplimiento en los indicadores de cada Programa Presupuestario con su respectiva evidencia respectiva.

Evaluación de resultados:

- Se identifican las deficiencias en el diseño y proceso de los resultados.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

- La identificación de los problemas que se tuvieron para el cumplimiento de las metas programadas.
- Asimismo, las Unidades Administrativas que integran este H. Ayuntamiento, podrán establecer las justificaciones correspondientes a las actividades y componentes, que de acuerdo al proceso de ejecución de dichas acciones, se vean comprometidas en el cumplimiento de su meta programada, de tal manera que para cumplir con el inciso de la etapa de Evaluación de Proceso se detalla la medición de la eficacia y la eficiencia de los Programas Presupuestarios.

SUPERVISIÓN DE OBRAS FÍSICAS:

Núm.	Proceso	Unidad Responsable.
1	Revisión de Catalogo de Conceptos	Dirección de Obras Públicas.
2	Visita físicamente a la Obra	
3	Integración de reporte fotográfico	
4	Emisión de Reporte de observaciones detectadas en la visita de obras	
5	Revisión de la documentación comprobatoria y justificativa de los expedientes de Obra Pública.	
6	Verificar y validar las finanzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, así como los Comprobantes Fiscales (CFDI) digitales.	

METODOLOGÍA:

Como parte de las funciones establecidas y actividades programadas y acciones dentro de las actividades internas de la Contraloría se realizan auditorías a las Obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas.

AUDITORIA A RECURSOS:

Se realiza la solicitud mediante oficios, de toda la información comprobatoria y justificativa de los ingresos y egresos de las diferentes fuentes de financiamiento de las áreas correspondientes.

Una vez contando con la información que se solicitó, se hace el análisis y revisión de la misma, en caso de encontrar anomalías, se ejecutaran cédulas de observaciones que concentraran el listado de los puntos que se detectaron, estas estarán soportadas mediante evidencias físicas y a su vez se harán recomendaciones para que los encargados de atender las auditorías internas, hagan la solvatación de las mismas en el menor tiempo posible, las cuales se enteraran por el mismo medio en se hizo la solicitud.